



# Documentos

## DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA  
DECLARACIONES

### No más tiempo que perder para erradicar las minas antipersonal

26-06-2014 Declaración

Tercera Conferencia de los Estados Partes Encargada del Examen de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, Maputo, 23-27 de junio de 2014. Discurso de la señora Christine Beerli, vicepresidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Hace quince años, en la Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, celebrada en Maputo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) declaró: "aunque queda mucho por hacer antes de que se libere a [Mozambique] de la calamidad que causan estas horribles armas, viniendo aquí recordamos tanto nuestros logros como el abrumador desafío de acabar de una vez para siempre con las minas antipersonal".

Hoy, Mozambique y los numerosos Estados Partes que han concluido las labores de desminado o que en breve lo harán demuestran al mundo que el "abrumador desafío" que entraña la erradicación de las minas antipersonal se puede superar gracias a la voluntad política de los altos dirigentes, a una planificación adecuada y a los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios, con el respaldo de las sólidas asociaciones que han contribuido al éxito de esta Convención.

Aunque los Estados Partes han reconocido, hoy, en la Declaración de Maputo, los extraordinarios avances conseguidos, desde la entrada en vigor de la Convención, en la remoción de minas, la destrucción de las existencias y la prestación de asistencia a las víctimas, aún "queda mucho por hacer". Han considerado ustedes que era cardinal velar por que todos los Estados Partes respeten plenamente las prohibiciones que impone la Convención al tiempo que promueven la observancia universal de las normas establecidas en ese instrumento. Es necesario

alcanzar esos objetivos si, conforme se promete en la Convención, se quiere poner fin a la muerte, a los daños y al sufrimiento causados por las minas antipersonal.

Cada nueva víctima de una mina nos recuerda por la fuerza el carácter urgente que reviste el desminado y nuestra responsabilidad colectiva de retirar esas abyectas armas de la tierra. Las recientes inundaciones en Bosnia-Herzegovina y Serbia, que han provocado el desplazamiento de minas antipersonal y restos explosivos de guerra, denotan muy claramente que no se debe perder tiempo para emprender esas labores. En el Plan de Acción de Maputo, se establece una hoja de ruta para la identificación y la remoción de las minas antipersonal del modo más eficiente y eficaz posible; les instamos a que la pongan en práctica con determinación en los próximos cinco años.

En la Primera Reunión de los Estados Partes, se reconoció que era necesario integrar la prestación de asistencia a las víctimas en las estrategias más generales de índole socioeconómica y de salud pública a fin de ofrecer un apoyo sostenible y a largo plazo a las víctimas de las minas. En la Declaración de Maputo suscrita en 1999, también se señaló que la "penosa situación de las víctimas de las minas [había] puesto al descubierto la insuficiencia de la asistencia prestada a las víctimas en los países más afectados". Si bien desde entonces se han alcanzado logros considerables en varios de los Estados afectados respecto de la prestación de asistencia a las víctimas de las minas, en demasiados casos, la situación de esas personas -supervivientes, familiares y miembros de comunidades- aún no es satisfactoria. El CICR sigue observando deficiencias en la disponibilidad y sostenibilidad de los servicios necesarios y en el acceso a los servicios disponibles. Celebramos que, en el Plan de Acción de Maputo, se haya contraído el compromiso de mejorar de forma conmensurable el bienestar de las víctimas de las minas antes de la próxima Conferencia de Examen; no obstante, quisiéramos señalar a su atención que la consecución de ese objetivo requerirá que se elaboren planes y se actúe desde hoy mismo.

Durante esta semana, han destacado ustedes -con gran acierto- que era preciso fortalecer la cooperación y la asistencia internacionales para alcanzar los objetivos que se establece en la Convención. Las asociaciones sólidas -entre los Estados Partes y con el CICR, la sociedad civil y las Naciones Unidas- han constituido siempre el elemento distintivo de la Convención y han contribuido a su éxito. Aunque el CICR no escatimará esfuerzos para aliviar el sufrimiento causado por las minas antipersonal, las asociaciones solo pueden funcionar si existe un sólido sentido de identificación en el plano nacional y un compromiso auténtico y de alto nivel para hallar soluciones.

Las medidas adoptadas para cumplir las promesas que figuran en la Convención, desde que esta fuera aprobada, se han fundado en la perspectiva y la iniciativa de varios Estados, cuyo inquebrantable compromiso encomiamos. Aprovechamos esta oportunidad para reconocer la contribución de los Estados Unidos de América como principal donante en las actividades de desminado en el mundo. Solicitamos a los Estados Unidos de América que den un paso adicional y se adhieran sin demora a esta Convención para contribuir a sus objetivos en calidad de Estado Parte. Asimismo, solicitamos a todos los Estados que aún no son parte en la Convención a que la suscriban en cuanto les sea posible y a que, entretanto, se abstengan en todo momento de utilizar las minas antipersonal.

Los novedosos mecanismos establecidos en 1999 a fin de fomentar la aplicación de la Convención han resultado útiles para la coordinación de las medidas adoptadas por los Estados Partes, las organizaciones internacionales y la sociedad civil con objeto de velar por el cumplimiento de las obligaciones enunciadas en la Convención. En esta Tercera Conferencia de

Examen, han evaluado ustedes nuevamente esas estructuras y las han adaptado para enfrentar los desafíos venideros. Si bien el CICR celebra los nuevos mecanismos aprobados esta semana, señala que su eficacia dependerá del logro de resultados concretos: limpieza de las zonas minadas, destrucción de las existencias, mejoramiento de la asistencia a las víctimas, respeto de las prohibiciones y normas estipuladas en la Convención y cooperación y asistencia eficaces a escala internacional. A este respecto, conforme se menciona en el Plan de Acción de Maputo y con el propósito de utilizar los recursos de forma óptima, parece lógico que se aumente al máximo las oportunidades de interactuar con los otros instrumentos pertinentes en los ámbitos del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos. El CICR celebra ese planteamiento, que refleja la realidad de las actividades de desminado ejecutadas sobre el terreno.

Hoy, en la Declaración de Maputo, los Estados Partes se comprometen nuevamente a adoptar medidas concretas y a no escatimar esfuerzos hasta que el objeto y propósito principales de la Convención se materialicen plenamente. Hacemos votos por el rápido logro de resultados provechosos, que permitan transformar esos compromisos en resultados tangibles.

Disponible en: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/statement/2014/06-26-landmines-maputo.htm>

## La ayuda humanitaria sigue en gran medida inaccesible para millones de desplazados

### 25-06-2014 Declaración

Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Segmento de Asuntos Humanitarios, período de sesiones 2014, declaración del CICR, Nueva York, 23-25 de junio de 2014.

El número de personas internamente desplazadas (PID) a nivel mundial ha aumentado drásticamente a lo largo de las dos últimas décadas. A su vez, para los organismos humanitarios es cada vez más difícil atender en forma eficaz a quienes necesitan ayuda con urgencia. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) quisiera exponer sus puntos de vista sobre la respuesta colectiva a los desplazados internos y sobre algunos de los obstáculos que comprometen nuestra capacidad de realizar actividades humanitarias a fin de responder a las necesidades de todas las víctimas de conflictos armados.

Respecto de las personas desplazadas, ha habido avances, sobre todo a través de la adopción de la Convención de Kampala y de la mayor incorporación de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos en la legislación y las políticas nacionales. En cuanto al nivel operacional, también se han logrado avances hacia una respuesta más coherente, sobre todo mediante el refuerzo de la coordinación entre los actores pertinentes.

Sin embargo, pese a estos avances normativos y operacionales, millones de personas internamente desplazadas siguen estando muy lejos del alcance de la ayuda humanitaria, por lo que reciben, en el mejor de los casos, una protección y una asistencia mínimas. Con frecuencia, deben salir adelante por sí solas, sin contar con un acceso adecuado a los alimentos y al agua, se ven forzadas a iniciar peligrosos viajes en búsqueda de seguridad, que a veces tienen consecuencias potencialmente fatales para los niños más pequeños, a causa de la fatiga y las enfermedades. Estas personas tienen más probabilidades de quedar expuestas a los ataques por parte de actores armados, a la separación de sus familiares, a la explotación y los abusos, como el reclutamiento forzado o la violación.

La respuesta colectiva de la comunidad internacional no ha sido satisfactoria, ya que no ha logrado reducir el número de quienes se hallan en las circunstancias más peligrosas para la vida ni responder adecuadamente a su trágica situación.

Los Gobiernos deben ser más eficaces a la hora de prevenir y resolver los conflictos armados, a fin de contener el aumento del número de personas desplazadas. Para ello, se necesita una mayor observancia del derecho internacional humanitario, que prohíbe explícitamente el desplazamiento arbitrario, exige que los civiles y sus bienes sean respetados, protege a los civiles de los peligros de las operaciones militares y define normas relativas al socorro y la protección de las personas necesitadas. El papel de los organismos humanitarios para lograr ese objetivo no puede ser sino secundario.

Señor presidente, el CICR quisiera recordar a esta Asamblea que, si bien la responsabilidad principal de cumplir con el derecho humanitario corresponde a las partes en conflicto, todos los Estados tienen responsabilidades al respecto, tal como se establece en el artículo 1 común a los cuatro Convenios de Ginebra, por el que los Estados se han comprometido no solo a respetar sino también a hacer respetar los Convenios en todas las circunstancias.

Para que el CICR pueda realizar sus actividades de protección y asistencia en forma eficaz, debe tener contacto directo con todas las víctimas a fin de lograr una comprensión más clara de los problemas humanitarios prevalentes y de los contextos operacionales. Además, debe poder mantener un diálogo permanente y confidencial con los grupos armados y las autoridades correspondientes a fin de comunicarles sus preocupaciones humanitarias y de hacerles recomendaciones sobre cómo mejorar la situación de las personas vulnerables.

Si bien el principio de imparcialidad establece que se ha de dar prioridad a quienes tienen necesidades más urgentes, los organismos humanitarios nacionales e internacionales con demasiada frecuencia no pueden llegar hasta quienes corren más riesgos, en particular debido a la falta de seguridad o de aceptación de las autoridades y los grupos armados. Por ello, con frecuencia no se reúnen las condiciones básicas para que los organismos humanitarios sigan siendo pertinentes y puedan responder a las necesidades de ayuda humanitaria. Sin embargo, tendemos a resaltar nuestros logros y los números de beneficiarios, y restar importancia a nuestras falencias y limitaciones; de ese modo transmitimos cierta normalidad cuando en realidad estamos ante lo inaceptable. A fin de señalar las fallas con mayor claridad, deberíamos ser más explícitos en cuanto a nuestra incapacidad de llegar a todos los que necesitan ayuda y en cuanto a las razones de tal incapacidad.

Como organismos humanitarios, también debemos reflexionar atentamente sobre si hemos hecho todo lo posible para superar los obstáculos imperantes. Entre esos obstáculos se cuenta el hecho de que la acción humanitaria se politiza con demasiada frecuencia, porque los organismos humanitarios son vinculados a programas políticos o militares más amplios. En contextos polarizados, estamos persuadidos de la necesidad de una acción humanitaria que sea estrictamente neutral, independiente e imparcial.

Además, creemos que para dar una respuesta humanitaria pertinente, es preciso promover y mejorar las capacidades operacionales de los actores locales, como complemento de la labor de las organizaciones humanitarias internacionales. Para el CICR, se trata, ante todo, de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que suelen gozar de aceptación local, contar con una red significativa de voluntarios y tener un conocimiento profundo de las

condiciones y las dinámicas locales. Cuando otras entidades cooperan con las Sociedades Nacionales, se ha de prestar atención a no comprometer la neutralidad y la independencia de las Sociedades Nacionales, ya que son cruciales para su acceso a todas las personas necesitadas.

En conclusión, albergamos la esperanza de que esta reunión de ECOSOC ayude a abordar algunos de los factores por los que se ha cercenado el permiso de operar de las organizaciones humanitarias que se rigen por principios. La respuesta humanitaria debe alinearse, cualitativamente, con las necesidades de las personas internamente desplazadas, pero es ante todo un deber y una obligación de todos los Estados garantizar un mayor respeto de los civiles afectados por conflictos armados, y ayudar a crear las condiciones necesarias para que los organismos humanitarios protejan y asistan a las personas afectadas. Por su parte, el CICR, ateniéndose a sus Principios Fundamentales, no cesará en sus esfuerzos por mantener y profundizar el diálogo confidencial con las autoridades nacionales y los grupos armados no estatales que pueden determinar la situación de numerosas personas, con miras a mejorar el trato y la protección de todos los civiles afectados, incluidas las personas internamente desplazadas, que son vulnerables a los riesgos y los abusos mencionados o que, simplemente, quedan libradas a su propia suerte.

Disponible en: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/statement/2014/07-18-economic-social-council-2014-session.htm>

## Presidente del CICR insta a actuar para poner fin a la violencia sexual en conflictos

### 12-06-2014 Declaración

El personal del CICR es testigo a diario de casos de violencia sexual en los lugares donde se esfuerza por prestar ayuda, y comprueba los efectos que ese crimen silencioso tiene en las personas, las familias y las comunidades. A lo largo de los próximos cuatro años, el CICR dará prioridad a la respuesta a la violencia sexual. Aquí presentamos las palabras que pronunció nuestro presidente, Peter Maurer, en la Cumbre Mundial para poner fin a la violencia sexual en situaciones de conflicto, el 12 de junio de 2014.

Hace poco más de un año, no tenía cabal conciencia de la magnitud y la complejidad del problema de la violencia sexual. Para mí, era una de las muchas desoladoras cuestiones que mi Institución, el Comité Internacional de la Cruz Roja, enfrenta en situaciones de conflicto. A lo largo de los últimos doce meses, mi perspectiva ha cambiado, sobre todo luego de una importante reunión que mantuve con William Hague, en la que me hizo ver sus preocupaciones y se refirió con firmeza a la importancia de considerar la violencia sexual como un problema central.

Poco después de esa reunión, visité Kaga-Bandoro, en República Centroafricana. El drama de la violencia sexual se desplegó ante mis ojos, cuando nuestros delegados me contaron historias donde surgieron cuestiones como los tabúes y la estigmatización, la falta de espacios adecuados para brindar tratamiento, la guerra que impide avanzar, el aumento del número de víctimas, abordar un problema invisibilizado y, sobre todo, la tremenda fortaleza mental que se necesita para trabajar en el abismo de la naturaleza humana.

Mi Institución está presente en más de 80 países. Tenemos más de 12.000 colaboradores en algunos de los lugares más peligrosos del mundo. Estamos presentes en muchos Kaga-Bandoros.

Hace 150 años que nos esforzamos por limitar los efectos de los conflictos armados en los civiles. Hoy en día, seguimos ayudando a las víctimas de la guerra y de la violencia. Propiciamos el respeto del derecho y abordamos las vulnerabilidades de los afectados y las tendencias de la violencia. En cárceles y ministerios, con las fuerzas armadas, los combatientes de grupos de oposición y dirigentes comunitarios, hablamos con los autores de violencia sexual en situaciones de conflicto a fin de cambiar su comportamiento. Vemos que a diario se cometen actos de violencia sexual en los lugares donde nos esforzamos por aportar un cambio. Somos testigos de los efectos de ese crimen silencioso en las personas, las familias y las comunidades.

Nadie es violado por accidente. La violencia sexual es siempre intencional. Es más que accidental, es una tendencia negativa a la que se debe poner fin. La violencia sexual está estrechamente ligada a otros actos de violencia en situaciones de conflicto, y está absolutamente prohibida. Puede equipararse a la tortura y siempre constituye un maltrato. Cualquiera puede ser víctima de violencia sexual: mujeres, hombres, niños, niñas; tanto civiles como combatientes.

Mujeres, hombres, niños y niñas son objeto de violaciones, abusos, prostitución forzada, sexo de supervivencia y trata de personas. Numerosas jóvenes son obligadas a contraer matrimonio antes de la pubertad con extraños o incluso con hombres que las han violado. Muchos padres son obligados a presenciar la violación de sus hijas; numerosos maridos, el abuso de sus esposas; y otros tanto niños, la violencia contra sus madres, sus hermanas. Los hombres víctimas de violación son acusados de homosexualidad, aislados, silenciados, heridos.

Es una demostración para los sobrevivientes de violencia sexual que hoy estemos todos aquí. Su fuerza y su valentía de hablar en público, o llevar con ellos solos la tragedia de lo que han vivido.

La violencia sexual es un crimen en el que se estigmatiza a las víctimas, no a los criminales. El riesgo de ser rechazadas o el temor a sufrir represalias se suman a la extrema violencia que han sufrido.

El CICR está aquí presente porque eso debe cambiar.

En los próximos cuatro años, el CICR dará prioridad a una respuesta eficaz a la violencia sexual. Por ejemplo, en Colombia, República Democrática del Congo, República Centroafricana, Malí, Sudán del Sur y Siria estamos llevando adelante y reforzando nuestros programas, trabajando con otros organismos, a fin de cambiar conductas y de prestar ayuda vital a detenidos que han sido objeto de torturas, a mujeres abusadas, a jóvenes vulnerables y a hombres víctimas de ese delito.

Junto con nuestros asociados de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, estamos decididos a mejorar la calidad y el alcance de nuestros programas. Debemos anticiparnos y no esperar a que las víctimas vengan a pedirnos ayuda.

Creo que el CICR tiene un papel importante que desempeñar en la prevención de la violencia sexual y la respuesta integral a las víctimas.

Dialogamos con dirigentes y responsables de elaborar políticas, comunidades, familias y víctimas. Creamos espacios seguros para un diálogo confidencial. Y actuamos. Debemos dialogar y actuar para poner fin a la violencia sexual en situaciones de conflicto.

Disponible en: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/statement/2014/06-12-sexual-violence-statement-maurer.htm>

## El Movimiento deplora la muerte de dos voluntarios de la Media Luna Roja en Siria

### 03-06-2014 Declaración

Causa profunda conmoción en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja la muerte de dos voluntarios de la Media Luna Roja Árabe Siria, Quteiba Abdallah y Wassim Mohammed Qassoha, ocurrida mientras desempeñaban su labor, el 6 y el 22 de abril, respectivamente. Se confirmó la muerte de los voluntarios hace solo dos días. Durante el mes de abril también resultaron heridos dos voluntarios y su estado es crítico.

Desde que comenzó el conflicto en Siria, 36 voluntarios de la Media Luna Roja Árabe Siria y siete voluntarios o empleados de la Media Luna Roja Palestina han perdido la vida mientras realizaban actividades humanitarias. Todos estaban claramente identificados con el emblema de la media luna roja que, al igual que la cruz roja, es un símbolo de protección reconocido por el derecho internacional humanitario.

La trágica muerte de los voluntarios refleja la complejidad y la peligrosidad del entorno al que hacen frente día a día los trabajadores humanitarios en Siria.

El Movimiento hace una vez más un llamamiento a todas las partes en el conflicto en Siria a cumplir las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario. En especial, deben dar al personal de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja un acceso seguro y sin trabas a las personas afectadas por el conflicto.

El Movimiento expresa su más sentido pésame a las familias de Quteiba Abdallah y Wassim Mohammed Qassoha, y reafirma su solidaridad con la Media Luna Roja Árabe Siria. Se ha de proteger siempre y sin excepciones la seguridad de todos los trabajadores humanitarios.

Disponible en: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/statement/2014/06-03-syria-sarc-joint-statement.htm>

## Hacia la eliminación completa de las armas químicas

### 03-12-2013 Declaración

Declaración del CICR en el 18º período de sesiones de la Conferencia de Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas - 2 a 6 de diciembre de 2013, La Haya, Países Bajos.

En nombre del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), quisiera ante todo felicitar a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) por haber sido galardonada con el Premio Nobel de la Paz. Este premio es un merecido reconocimiento a la labor desplegada por la Organización durante los últimos quince años para acercarnos a un mundo libre de armas químicas.

Tanto los antiguos tabúes en contra del envenenamiento como el rechazo del mundo de hoy a las armas químicas están refrendados en el derecho internacional mediante el Protocolo de Ginebra de 1925 y la Convención sobre las Armas Químicas. Es importante señalar que la aceptación de estas normas es a tal punto universal que el derecho internacional humanitario consuetudinario prohíbe el empleo de armas químicas a todas las partes, en todos los conflictos armados y en cualquier lugar del mundo.

Por ello, causa aún más consternación el hecho de que el mundo haya presenciado, el 21 de agosto de este año, el empleo de armas químicas en gran escala, en Damasco Rural. Esos ataques han sido los más atroces de su tipo en los últimos veinticinco años.

Esta grave violación del derecho internacional humanitario sorprendió al CICR, que sigue muy preocupado por otras denuncias acerca del uso de armas químicas durante el conflicto armado en Siria. Todo esto ha sucedido cuando el sufrimiento de los civiles en Siria como consecuencia del uso de armas convencionales ha alcanzado niveles sin precedentes.

El CICR acoge con satisfacción la adhesión de Siria a la Convención sobre las Armas Químicas y su compromiso de destruir en forma sistemática, con sujeción a la verificación internacional de la OPAQ y de las Naciones Unidas, todas las armas químicas y las instalaciones conexas que se encuentran en su jurisdicción y bajo su control, de conformidad con las disposiciones del tratado.

Merecen el pleno respeto y apoyo de la comunidad internacional los esfuerzos de la OPAQ y de las Naciones Unidas por reducir los riesgos de que las armas químicas se empleen en el futuro. Esos esfuerzos se traducen actualmente en la realización de los planes de destrucción de las armas y las instalaciones declaradas, a pesar de las ingentes dificultades que en Siria plantea el conflicto armado en curso.

Este reciente hecho, que constituyó un recordatorio de los terribles efectos de las armas químicas, ha de impeler a la culminación urgente de la tarea de eliminar por completo esas armas y a lograr la adhesión universal a la Convención. No puede haber razón alguna que justifique la falta de adhesión de un Estado a un tratado cuyo objetivo es, "en bien de toda la humanidad, excluir completamente la posibilidad de la utilización de armas químicas". El CICR insta a los seis Estados que aún no se han adherido a esta Convención a ratificar o adherirse a este tratado sin tardanza.

Los acontecimientos que tuvieron lugar en Damasco Rural también ponen de relieve las dificultades que se afrontan para proporcionar asistencia internacional a las víctimas de un ataque con armas químicas. En Siria estas dificultades se agudizaron debido al colapso de los servicios de asistencia de salud y porque las organizaciones humanitarias, incluido el CICR, no tenían acceso a las zonas más afectadas por el conflicto.

La OPAQ no ceja en sus esfuerzos por mejorar la capacidad de sus Estados miembros para proteger a sus poblaciones contra las armas químicas. Esta actividad es importante en las regiones en las que esa capacidad es insuficiente. Mientras tanto, el CICR y otras organizaciones humanitarias fortalecen gradualmente la respectiva capacidad, a fin de continuar la realización de sus operaciones de asistencia sin poner en peligro la seguridad de sus colaboradores, lo que también les permite encontrarse en mejores condiciones para prestar asistencia a las víctimas.

Si bien las actividades de desarme que se realizan actualmente en Siria exigen un importante nivel de atención política, así como recursos humanos y económicos, los Estados deben seguir centrando sus esfuerzos en prevenir la readquisición de armas químicas.

La cuestión de los riesgos que entraña el empleo de sustancias químicas tóxicas diferentes de los agentes de represión de disturbios como armas para el mantenimiento del orden es un ámbito en el cual deberían haberse adoptado medidas preventivas hace tiempo. Los denominados "agentes químicos incapacitantes" conllevan graves peligros para la vida y la salud. Su uso puede socavar las normas del derecho internacional que prohíben las armas químicas y constituir un paso hacia un "terreno resbaladizo" que conduciría a la reintroducción de las armas químicas en los conflictos armados.

Según la posición del CICR, anunciada el 6 de febrero de 2013, tras años de intensas consultas con expertos gubernamentales e independientes, las únicas sustancias químicas tóxicas que deberían emplearse como armas para el mantenimiento del orden son los agentes de represión de disturbios. En la abrumadora mayoría de los casos, esta es la práctica de todos los Estados y es coherente con el objetivo y la finalidad de la Convención.

Alentó al CICR la considerable atención que se prestó a esta cuestión en la Tercera Conferencia de Examen, celebrada en abril, en particular la aclaración respecto de la posición de algunos países. Asimismo, el director general de la OPAQ, en su respuesta (RC-3/DG.2) al informe del Consejo Consultivo Científico, confirmó que la Secretaría Técnica desarrollará capacidades para el análisis técnico de las sustancias químicas tóxicas pertinentes.

Una vez más, el CICR insta a todos los Estados a adoptar las decisiones políticas y las medidas legislativas necesarias a nivel nacional para limitar el empleo de sustancias químicas tóxicas como armas para el mantenimiento del orden sólo a los agentes de represión de disturbios. Asimismo, instamos a los Estados Partes a que inicien un proceso de aclaración de nivel internacional, a través de los órganos normativos de la OPAQ, en el que se tome en cuenta la totalidad del derecho internacional aplicable. Este proceso debe ser impulsado por el sentido de la responsabilidad de apoyar el objeto y la finalidad de la Convención.

Por último, el CICR encomia los constantes esfuerzos de los Estados Partes y de la OPAQ para concluir la eliminación de las armas químicas, prevenir su readquisición, en tanto que se fortalece la capacidad internacional para prestar asistencia en el caso de que se utilicen esas armas. Nosotros también seguiremos promoviendo estos objetivos.

Disponible en: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/statement/2013/chemical-weapons-convention-states-parties.htm>

## Operaciones del mantenimiento de la paz: declaración del CICR ante las Naciones Unidas, 2013

### 31-10-2013 Declaración

Asamblea General, 68º periodo de sesiones, Cuarta Comisión, tema 53 del programa, declaración del CICR, Nueva York, 31 de octubre de 2013.

### Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones del mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

A lo largo de los años, las responsabilidades y las tareas asignadas a las misiones de mantenimiento de la paz, que despliega la Organización de las Naciones Unidas, han trascendido la tradicional vigilancia de cesación del fuego y la observación del cumplimiento de frágiles acuerdos de paz. El abanico de estas operaciones se ha abierto cada vez más y se han llegado a incluir, a veces simultáneamente, varios aspectos, como la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz, el establecimiento de la paz, la imposición de la paz y la consolidación de la paz.

Hoy, el múltiple cariz que caracteriza a estas operaciones y los entornos cada vez más complejos y violentos en los que trabaja el personal de las Naciones Unidas ponen de relieve la importancia que reviste el desarrollo de un marco de trabajo coherente, incluido el ámbito jurídico, que abarque la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz. Como lo demuestran las misiones de las Naciones Unidas en República Democrática del Congo y en Mali, por el llamado "mandato robusto" atribuido a las misiones del mantenimiento de la paz es más probable que el personal del mantenimiento de la paz llegue a estar involucrado en el uso de la fuerza. De ello resulta la mayor importancia que ha cobrado la cuestión de cuándo y cómo se aplicará el derecho internacional humanitario, en adelante DIH, durante su acción.

Determinan la aplicabilidad del DIH respecto de las fuerzas de las Naciones Unidas, así como respecto de cualquier otra fuerza, únicamente las circunstancias sobre el terreno y las específicas condiciones jurídicas que dimanen de las disposiciones pertinentes del DIH, independientemente del mandato internacional que el Consejo de Seguridad asigna a las fuerzas de las Naciones Unidas. El mandato y la legitimidad de una misión de las Naciones Unidas son asuntos que están en el ámbito de aplicación de la Carta de las Naciones Unidas, y no tiene incidencia en la aplicabilidad del DIH en sus operaciones de mantenimiento de la paz.

El personal del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, tanto los contingentes como las fuerzas de policía, puede tener que cumplir tareas de mantenimiento del orden público durante su misión. El CICR considera que reviste importancia el hecho de que el personal de las Naciones Unidas que participa en operaciones del mantenimiento del orden conozca cabalmente y cumpla meticulosamente las leyes y normas que se aplican en estas situaciones, en particular el derecho de los derechos humanos.

Cada vez más, se otorga a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas un mandato para que tomen todas las medidas necesarias a fin de proteger a los civiles en la zona de operaciones. Aunque esta tarea es de vital importancia, su realización implica una gran dificultad. El CICR sabe que las fuerzas de las Naciones Unidas afrontan grandes problemas, especialmente cuando los recursos asignados para alcanzar este objetivo son insuficientes.

Las medidas que toman las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a fin de velar por que las partes en un conflicto observen el DIH también pueden desempeñar una

función esencial para mejorar la difícil situación de la población civil. Esas medidas se basan en la obligación de respetar y hacer respetar el DIH, como se dispone en el artículo 1 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, cuyo contenido es vinculante respecto de las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes. Sobre este particular, son una importante contribución a la mejora de la protección de los civiles el desarrollo y la aplicación de políticas, como la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización, de 2013.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) acoge favorablemente la aplicación de las estrategias vigentes de protección de los civiles, que han mejorado y seguirán mejorando con objeto de mejorar la capacidad de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para prestar asistencia y socorro a los civiles afectados por los conflictos armados y otras situaciones de violencia. Estas estrategias son un importante progreso. Su aplicación requiere un profundo diálogo entre organizaciones humanitarias que participan en la labor de la protección. Sobre este particular, el CICR quisiera señalar que recientemente publicó una edición revisada de la normativa profesional relativa a la labor de protección. Estas normas son una referencia importante para la interacción entre varias entidades y organizaciones que ejercen su trabajo en la labor de protección, a fin de lograr los mejores resultados. Esa normativa podría también servir de base para el desarrollo y la aplicación de estrategias de protección de la población civil por parte de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El CICR tiene la convicción de que las fuerzas militares y de policía de las Naciones Unidas deben tener un entrenamiento y recursos adecuados, así como una noción de las normas jurídicas pertinentes, si tienen que afrontar los difíciles problemas durante el ejercicio de su deber. El DIH y otras ramas del derecho aplicables, como el derecho de los derechos humanos, han de integrarse debidamente en su doctrina, educación, entrenamiento y práctica. En su calidad de promotor y guardián del DIH, el CICR está dispuesto a seguir prestando apoyo y conocimientos específicos para el entrenamiento de los miembros del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, tanto durante el período anterior al despliegue como sobre el terreno.

El CICR tiene el compromiso de mantener y seguir desarrollando nuestro diálogo, cuya índole es altamente constructiva, sobre las cuestiones operacionales y jurídicas relativas al mantenimiento de la paz. Esto se llevará a cabo con las Naciones Unidas, tanto en Nueva York como sobre el terreno, y conjuntamente con los Estados miembros, los cuales tienen una función importante que desempeñar en la elaboración de las operaciones y las políticas relativas al mantenimiento de la paz.

Disponible en: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/statement/2013/united-nations-peacekeeping-2013-10-31.htm>

EVENTOS

## Tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

17-06-2014 Evento

Maputo, Mozambique, 23-27 de junio de 2014. Tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Maputo, Mozambique, del 23.06.2014 al 27.06.2014

Del 23 al 27 de junio, más de 1.000 representantes de Estados y organizaciones internacionales y no gubernamentales se reunirán en Maputo para definir el rumbo del esfuerzo mundial para poner término al sufrimiento y las muertes causadas por las minas antipersonal.

Disponible en: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/event/2014/maputo-review-conference-mine-free-world-06-2014.htm>

Para conocer más acerca de la conferencia: <http://www.maputoreviewconference.org/>

## Conferencia sobre las consecuencias de las armas nucleares en el plano humanitario

07-02-2014 Evento

El Gobierno de México fué el anfitrión de la Segunda Conferencia sobre las consecuencias de las armas nucleares en el plano humanitario. Esta Conferencia permitirá ampliar el debate sobre los daños y los riesgos de las armas nucleares, que se cuentan en entre las armas más peligrosas de destrucción masiva, debido a que su poder destructivo no puede circunscribirse en el tiempo ni en el espacio.

Nayarit, México, del 13.02.2014 al 14.02.2014

Disponible en: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/event/2014/02-13-nuclear-weapons-conference-mexico.htm>

Para conocer más: <http://www.icrc.org/spa/war-and-law/weapons/nuclear-weapons/index.jsp>

## Segunda Conferencia Continental de Comisiones Nacionales de DIH

### 04-09-2013 Evento

La segunda Conferencia continental de comisiones nacionales de derecho internacional humanitario tuvo como objetivo principal contribuir a fortalecer el rol y promover la relevancia de las comisiones nacionales de DIH del continente y ganar aún más en competencia, dinamismo y motivación.

San José de Costa Rica del 10.09.2013 al 12.09.2013

Dividida en módulos dedicados a fortalecer el rol de las comisiones y apoyar la movilización diplomática de sus Estados, así como el papel de las comisiones en limitar las consecuencias humanitarias de las situaciones de violencia que conocen algunos países.

### Módulos de trabajo

Módulo 1: permitir a todas las comisiones y Estados/Comisiones invitados presentar información nacional, focalizándose sobre experiencias y lecciones aprendidas útiles y exponiendo recomendaciones para el futuro.

Módulo 2: informar sobre los procesos actuales de seguimiento a las resoluciones y promesas adoptadas por la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja de noviembre-diciembre de 2011, de movilizar las comisiones en apoyo a los procesos actuales, de consulta de Estados y de invitarlas a integrar estos compromisos en sus planes de acción.

Módulo 3: actualizar las comisiones sobre desarrollos actuales en materia de armas, de promover la firma y ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas y de conocer mejor los procesos vigentes promoviendo las "consecuencias humanitarias catastróficas" del uso de armas nucleares.

Módulo 4: abordar la regulación del uso de la fuerza en operaciones de mantenimiento del orden y el rol de algunas de las comisiones nacionales en la preparación de normas nacionales y promover su integración en las fuerzas públicas (armadas y de seguridad).

Módulo 5: actualizar los procesos en curso de protección y búsqueda de personas desaparecidas y asistencia a sus familiares y del rol necesario de las comisiones nacionales.

Módulo 6:  
Bienes Culturales: presentar la ley modelo sobre la aplicación de bienes culturales adoptada en marzo 2013 por el Comité Jurídico Interamericano, por su relator, y mostrar los resultados de los talleres nacionales organizados en agosto en unos países de América Central en cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones adoptadas en el marco del Seminario continental de comisiones nacionales de DIH realizado en San Salvador en diciembre de 2011 y en el cual participaron varias comisiones convocadas.

Represión penal: presentar un breve informe que incluirá sus trabajos y logros en la materia durante los tres últimos años. Con el objetivo de estimular sus esfuerzos para finalizar sus labores con un enfoque integral y mostrar el informe de la 3ª Reunión Universal de Comisiones Nacionales que se realizó en Ginebra en octubre de 2010.

Disponible en: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/event/2013/09-04-costa-rica-ihl-conference.htm>

## INFORMES

### Panorama de las actividades operacionales del CICR en 2014 (INGLES)

#### Overview of the ICRC's operations in 2014

#### 05-12-2013 Informe

This document presents the ICRC's worldwide operational priorities for 2014. It is based on the internal analysis and planning exercise conducted every year, primarily by the ICRC's 80 delegations and missions in the field.

The ICRC is pleased to present its 2014 Emergency Appeals, which describe the situations faced by people affected by armed conflicts and other situations of violence, the primary objectives of the ICRC's field delegations and missions in some 80 countries around the world and the corresponding budgetary requirements. The Emergency Appeals set out the needs as identified at the time of writing in late October 2013.

#### Trends in contemporary armed conflicts

Close analysis of the primary characteristics of the armed conflicts and other situations of violence in which the ICRC currently operates reveals a number of key features.

First, with its multiple consequences, the conflict in the Syrian Arab Republic (hereafter Syria) has developed into one of the most catastrophic and violent crises in a long time. The devastation and human costs are staggering, with hundreds of thousands of people killed or injured, tens of thousands detained or missing, and millions displaced, separated or having sought refuge in neighbouring countries and having to cope with huge pressures. In besieged areas, the appalling suffering of civilians includes starvation and widespread lack of access to health care, notably due to the systematic and widespread targeting of hospitals, ambulances and medical personnel. While diplomatic efforts have been initiated, the immediate future remains bleak for Syria's people.

Second, for over a decade, the instability and conflict caused by polarization between States and radicalized armed groups has affected the lives and dignity of countless people, undermined the legitimacy of State institutions and made such situations extremely challenging to resolve. Syria is but one example; in Afghanistan, Mali, parts of Nigeria, Somalia and Yemen, for instance, armed confrontations raise issues linked to indiscriminate acts of violence often affecting mainly civilians, the treatment of detainees and the use of remotely piloted aircraft and other counter-terrorism measures. Governments and the international community rarely manage to bring lasting stability to these situations.

Third, access to critical resources and ethnic, nationalist or religious grievances remain key drivers of protracted armed conflicts and other situations of violence. In the Democratic Republic of the Congo (hereafter DRC), for example, fighting between the army and armed groups, and

between several armed groups, is accompanied by heightened intercommunal tensions. In the process, civilians suffer widespread abuse, including looting, destruction of property, child recruitment and sexual violence. In South Sudan, border disputes, armed clashes and intercommunal violence have left thousands of people displaced, separated from family, injured or dead.

Fourth, the resurgence of State assertiveness and nationalism raises a number of paradoxes. Weak States tend to generate instability because of their inability to maintain law and order and deliver critical services, while strong States at times undermine respect for State legitimacy by employing repressive means, thereby creating volatility as well. States sometimes invoke national sovereignty to prevent outsiders, including humanitarian organizations, from interfering in their internal affairs, yet are often not as assertive in assuming their responsibility to deliver key services. Furthermore, State assertiveness is rising while critical threats to international security and stability, including "terrorism" and organized crime, are becoming transnational in nature and therefore require close international cooperation to resolve.

Fifth, displacement and migration continue to have serious and traumatic consequences on men, women and children. Millions of IDPs in the Central African Republic (hereafter CAR), Colombia, Somalia, Syria and elsewhere often suffer multiple displacements, loss of property and livelihoods, physical and sexual abuse and many other adversities. Millions of refugees and migrants undergo harrowing ordeals crossing from the Horn of Africa to Yemen, from Libya to Europe, through Central America and across Asia. Particularly tragic are the violations and abuse suffered by migrants caught up in conflict-affected or violence-prone regions where they are often stranded, with no means to connect with their families back home.

Finally, a paradox exists between positive macroeconomic indicators and the opportunities generated by broadening access to new information technologies, on the one hand, and on the other, the growing social inequalities resulting from uneven wealth redistribution and the fact that billions still live in abject poverty.

## Vulnerability and resilience in armed conflicts and other situations of violence

Throughout 2013, every day thousands of people, mainly civilians – men, women and children – were newly affected by armed conflict or other situations of violence tearing apart their homes and communities. They joined the millions around the world whose lives had already been devastated and who are still suffering the long-term consequences of such situations – the loss, disappearance or injury of loved ones, the destruction of their homes and livelihoods, forced displacement and no access to basic services. By end-2012, there were reportedly some 28.8 million IDPs, an increase of 2.4 million from 2011.

While some conflicts and other situations of violence receive widespread attention – emergencies that are in the spotlight, with the plight of those affected plainly visible – others are almost forgotten, even as their grave humanitarian consequences continue.

The ICRC, together with the National Societies, will continue to analyse the diverse humanitarian consequences of all crises and decide with the affected populations on the most appropriate way to alleviate their suffering, placing their needs at the core of the response and drawing on multidisciplinary activities and expertise rather than a standardized approach.

The following extracts from the planning documents of several ICRC delegations illustrate the different ways in which conflict or violence heightens the vulnerability of populations and communities. For example, on displacement:

“The main causes of displacement continue being death threats, extrajudicial killings, massacres, physical and psychological abuse, sexual violence, weapon contamination, fighting and forced recruitment. It is estimated that 98% of IDPs live in poverty. In addition, poor access to basic services such as health, water and sanitation worsened the situation. Health risks increased due to poor hygiene conditions, overcrowding and inadequate community shelters, if these exist at all. Schools are often used as temporary shelters, which interrupts children’s education.”

When conflicts continue for decades, daily needs are exacerbated by systems that have collapsed and are no longer able to provide basic services:

“The population still suffers from deficient delivery of basic services, including regular electricity, clean water and decent health care, not only because of the inability of the government to deliver but as a result as well of years of conflicts, which put a halt to investments despite demographic pressure. Urban areas are still privileged compared to rural areas, which remain neglected by the authorities as they do not carry enough electoral weight and/or are populated by an ethnic minority. In addition [to] being disadvantaged in the provision of services, such areas are often particularly prone to violence.”

Although entire communities are affected, some specific groups are considered more at risk and vulnerable, such as women, children and the elderly:

“Among the worst-affected groups are [...] women-headed households (widows, wives of missing and detainees, divorced). Traditionally dependent on their husbands for income, women who lost their breadwinner used to go back to their families for support but, living in a difficult economic context, families are not able anymore to provide a safety net. A large number of these women with limited education and no professional experience face difficulties in finding work, as culturally they are not supposed to take on jobs out of their homes. Even when they do find work, their salaries remain considerably lower than those of male employees.”

A special focus on analysing the situation of victims of sexual violence shows the complexity of addressing the issue:

“With the escalation of inter-tribal clashes, including cross-border ones, a number of women are exposed to abduction and rape during their captivity. Sexual violence (including group rape) is often used as a weapon of war to humiliate the enemy and [generate] fear within the targeted communities. The scope of sexual violence is extremely difficult to determine because of the sensitivity of the subject and the fact that victims do not report incidents due to deep-seated social and cultural reasons (most of all the fear of being stigmatised and rejected or even killed by their own communities). As a result, the victims of sexual violence seldom receive adequate medical and psychological treatment [...].”

Less visible scars of armed conflicts and other situations of violence include the long-term psychological impact on those exposed to severe ill-treatment in interrogation centres and excessive periods of solitary confinement, and on civilians:

“The level of suffering of the population either previously or more recently affected by violence is immense. In this context we should therefore consider multiple exposures to traumatic events. The consequences are decreased capacity of functioning associated with symptoms of distress, mostly anxiety and mood-related. Plus, the consequences of violence go beyond the individual level and extend to family and community levels.”

In many contexts, medical personnel, hospitals, clinics and even ambulances are targeted by parties to the conflict, preventing access to emergency and basic health care for the sick and wounded:

"The medical mission continued to experience dangerous incidents that have put both patients and health personnel at risk throughout the country. Due to the situation of violence prevalent in the country for the last seven years, access to healthcare services has been seriously affected. Medical personnel have suffered threats and aggressions, which in some cases have led them to leave their working places or flee their homes. Moreover, they have been obstructed from performing their duties, kidnapped and, in extreme cases, even murdered. In some cases, emergency medical vehicles have been used unlawfully."

## The changing humanitarian sector

The humanitarian community faces daunting tasks and major perception difficulties. In many conflict areas, owing to insecurity, rejection by parties to the conflict or political considerations, aid organizations are unable to help those affected, having their programmes implemented by partners instead. In some contexts, hostage-taking is the main threat against humanitarian workers, forcing agencies to adapt their ways of working, including by taking armed escorts or using new technologies for analysis, implementation and monitoring.

With so many players responding in crises – UN agencies, regional bodies, armed forces, government ministries, national and international NGOs, faith-based organizations, corporate groups, private and government donors, the Movement – increased understanding of each other's positions and principles is essential. While there are more than enough needs to address, working procedures and approaches need clarification, including in cases of partnership, specifically at local level.

## Implications for current ICRC operations

2013 has seen one crisis after another – in the CAR, the DRC, Mali and Syria and its neighbours. Populations in Myanmar, the Philippines and South Sudan also required specific emergency responses. The ICRC has managed to maintain and gain proximity to vulnerable people; in some instances, it has been one of the very few actors on the ground, particularly in remote areas (e.g. CAR, parts of Somalia and South Sudan, northern Nigeria). It has been requested to act as a neutral intermediary by parties to the conflict, such as in the release of people held by armed groups in Colombia (by beginning of November, 22 people had been returned to their families) or to facilitate dialogue between parties on missing persons (e.g. Islamic Republic of Iran, Iraq, the southern Caucasus). In some instances however, States limited the ICRC's capacity to respond to humanitarian needs resulting from conflicts or other situations of violence.

In security terms, the year was marked by the deadly attack in May on the ICRC's sub-delegation in Jalalabad, Afghanistan, which was all the more shocking given the ICRC's long-standing privileged level of acceptance in the country. Despite this, with an adapted set-up, Afghanistan remains the ICRC's second-largest operation. In Syria, at the time of writing, three ICRC colleagues are still being held. Other challenging contexts are the DRC, Iraq and Yemen.

The ICRC achieved strong results in implementing the objectives contained in its initial budget of CHF 988.7 million and seven budget extensions amounting to CHF 149.3 million for: the

DRC (CHF 10 million), Niamey (regional) (CHF 39.2 million), the Philippines (CHF 29.7 million), Myanmar (CHF 8.1 million), and Syria, Jordan and Lebanon (with a total of CHF 62.3 million).

## Key challenges for the ICRC in 2014

### Quality of access and scope of action

Given the diverse situations of armed conflict and violence and the humanitarian consequences on affected populations, the ICRC's ambition is to reach those in need and deliver a holistic response – from assisting with emergency basics to early recovery programmes and bolstering people's resilience.

In 2014, the ICRC's budget will increase to CHF 1,104.4 million, a realistic figure considering 2013 expenditure and implementation levels, in particular for Syria, the CAR and the DRC.

The ICRC will begin the year with eight operations budgeted over CHF 40 million. The ten largest operations, representing 55% of the overall budget, will be in Syria (CHF 105.3 million), Afghanistan (CHF 82.4 million), the DRC (CHF 69.9 million), Somalia (CHF 68.1 million), South Sudan (CHF 64.1 million), Iraq (CHF 60.4 million), Mali (CHF 45.3 million), Israel and the Occupied Territories (CHF 43.7 million), Sudan (CHF 39.5 million) and Colombia (CHF 33.3 million). Yemen, Myanmar and the CAR are also among the largest operations.

ICRC operations in international and non-international armed conflicts account for over two-thirds of the Emergency Appeals. The organization will also assist those affected by other situations of violence, including situations of State repression, intercommunal violence or armed violence in urban settings. Although these fall below the threshold of IHL applicability, populations in such situations suffer serious humanitarian consequences, including arbitrary detention, disappearances, torture and other forms of ill-treatment and sexual violence.

### Contextualized multidisciplinary response

In view of the various difficulties faced by the most vulnerable affected populations, the ICRC will aim to provide the right response at the right time, involving the beneficiaries in all stages – from assessment to implementation, monitoring and evaluation.

Overall, it will give greater priority to four specific groups: the wounded and sick, IDPs, people deprived of their freedom and victims of sexual violence.

In line with the ICRC's Health strategy 2013–2018, several delegations have reinforced their response (17% budget increase compared to 2013) in terms of comprehensive hospital care, health in detention and physical rehabilitation (with activities in 91 centres). These are backed by first aid, primary health care and mental health/psychosocial support programmes.

In view of the increased number of IDPs, a major ICRC concern will be to address all phases of displacement – emergency, multiple and long-term displacements, resettlement, return and integration. To avoid reliance on emergency assistance, other types of support (e.g. cash for work, production assistance) will help those affected rebuild their lives.

The complex detention environment and the deteriorating humanitarian situation of detainees are reflected in the analyses and planning of many delegations. The ICRC will provide direct assistance for some 500,000 individual detainees, and help the authorities address some of the fundamental structural problems in penitentiary systems in a sustainable way. This will include strengthening capacities to tackle problems of treatment, health, nutrition, water and sanitation, and budget management, through training and sharing of best practices across countries.

The ICRC intends to address the needs of victims of sexual violence with renewed determination and creativity, using the entire spectrum of assistance, protection and prevention activities. Considering the sensitive nature of the issue and the psychological impact on those affected, the ICRC, with National Societies, will provide a safe environment for victims to be treated physically and psychologically. Weapon bearers and national authorities will be sensitized about the issue.

In addition, the humanitarian needs of family members separated from each other, including vulnerable children, the elderly, families of people missing or unaccounted for, and migrants (who find themselves in situations of conflict or violence, or in difficulty along perilous migration routes, exploited or imprisoned) will also be addressed.

## Partnerships and coordination

The ICRC strengthened its approach to partnerships in 2013, with National Societies as primary partners. The result was a strong Movement response, for example in Colombia, the DRC, Mexico and Myanmar, including deployments of National Society medical teams to reinforce ICRC operations, for example in the Philippines and South Sudan. This approach will continue in 2014.

Partnering with other local actors – authorities, communities and NGOs – and smooth coordination will also be instrumental in addressing the growing humanitarian needs in multiple contexts and meeting the challenges facing the humanitarian community. This raises challenges of its own, in particular in ensuring a principled approach at the forefront of any response, sufficient accountability, capacity building and work with the beneficiaries.

Relationships with actors of influence and dialogue with all

At all levels – global, regional and local – relationships with all stakeholders are fundamental to gaining access to affected populations, reducing the number of violations committed, and ensuring the right perception and acceptance of the ICRC and its partners and therefore of its humanitarian action. Reaching victims on all sides of an armed conflict or other situation of violence and carrying out impartial operations requires delegations to engage in an enormous operational networking effort with State forces and armed groups – something done daily, for example, in Afghanistan, Mali, Somalia and Syria.

Relationship-building with States able to influence global policies and enforce IHL is another important factor. In the changing international political and humanitarian landscape, the ICRC will continue to broaden its relations with a number of States and other actors to improve mutual understanding and develop shared perspectives.

## Conclusion

The 2014 Emergency Appeals seek to bring to the attention of donors – governments, National Societies, civil society and the private sector – the suffering that millions of people are exposed to and the action that can be taken to alleviate their immediate difficulties, build their resilience and prevent further violations of their rights.

We are immensely grateful for our donors' keen interest in and remarkable diplomatic and financial support for ICRC activities. Similarly, we greatly appreciate their deep respect for the ICRC's independence and neutrality. The ICRC is strongly committed to making responsible and

effective use of the financial means that are made available to it, ever conscious of expectations to demonstrate the results it achieves.

Every single day, the ICRC's 12,500 field staff work to make a difference for people facing extreme consequences of conflict and violence. This remains our collective commitment and our fundamental ethic.

Pierre Krähenbühl  
Director of Operations

Disponible en <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/report/12-05-emergency-appeals-2014-overview.htm>

#### PUBLICACIONES

### “Las mujeres ante la guerra”

07-07-2014 Publicación Ref.. 0798

Estudio del CICR sobre el impacto que tienen los conflictos armados en la vida de las mujeres. En este extenso documento, basado en las necesidades de las mujeres en las situaciones de conflicto armado –seguridad física y acceso a servicios médicos, alimentos y alojamiento–, se examinan los problemas a que hacen frente las mujeres en tiempo de guerra y los mecanismos a que recurren para resolverlos. Se hace un examen completo del derecho internacional humanitario y se pasa revista al derecho de los derechos humanos y al derecho de los refugiados para evaluar la protección estipulada en favor de las mujeres. El estudio incluye también una reseña de las actividades que el CICR realiza sobre el terreno para ayudar a las mujeres víctimas de conflictos armados.

Disponible en: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/publication/p0798.htm>

### “La protección de los civiles y la acción humanitaria mediante el Tratado sobre el Comercio de Armas”

20-01-2014 Publicación Ref.. 4069/003

Cada año, centenares de miles de civiles deben desplazarse o resultan heridos, abusados o incluso muertos a causa de la disponibilidad generalizada y del empleo abusivo de armas. Los Estados, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y la sociedad civil tienen un papel que cumplir para lograr la reducción del costo humano de las transferencias de armas insuficientemente reglamentadas. Se alienta a todos los Estados a firmar, ratificar e

implementar el Tratado sobre el Comercio de Armas de 2013 a fin de que las transferencias de armas tradicionales y de municiones no se autoricen si existe el riesgo manifiesto de que se las utilice para cometer violaciones graves del derecho internacional humanitario o del derecho internacional de los derechos humanos. En este folleto, se describe el objetivo humanitario del Tratado sobre el Comercio de Armas y los principales compromisos que establece.

Disponible en: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/publication/p4069.htm>

En el presente anuario se presenta una cronología de algunos los acontecimientos más importantes en materia de Derechos Humanos, tanto desde la perspectiva del Sistema Universal de Protección (sistema emergente de la Organización de las Naciones Unidas) como desde la Organización de Estados Americanos (OEA).

Asimismo, se presentan los principales documentos-resoluciones, informes y sentencias- de ambos sistemas de protección que se emitieron en el presente periodo.

Quizás, algunos de los hechos más importantes desde la perspectiva del Sistema Universal, es lo ocurrido en Siria, pero también es dable mencionar la situación de Libia, Egipto y algunas de las emergencias humanitarias por distintos conflictos, como lo sucedido en Sudan.

Asimismo, sigue siendo de preocupación la situación de oriente medio en diversas zonas, como la ocupación israelí en Gaza o en lo que se refiere al conflicto de Irak.

Desde el punto de vista del Sistema Regional, ha sido notorio el debate en torno al fortalecimiento del Sistema Interamericano y las distintas posiciones tomadas en los diversos foros regionales por los actores estatales en referencia al mismo y al rol de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Por ello, fue nuestra intención sumar al presente anuario la agenda de reforma del Sistema Interamericano (SIDH) que está contenida en el Informe Anual de 2012 de la CIDH.

Por otro lado, se incorpora al presente algunos de los principales acontecimientos en materia de Derecho Humanitario y ayuda humanitaria.

Asimismo, se agrega, un trabajo de investigación respecto a replanteos en torno al sistema de seguridad colectiva de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Dicho artículo, pretende mostrar algunos puntos de vista respecto al manejo de la seguridad colectiva por

parte de Estados Unidos de América y otras potencias, al margen de la Carta de las Naciones Unidas.

Es dable mencionar, que para la recopilación de las noticias y documentos aquí presentados, las fuentes utilizadas son las páginas WEB de la Organización de Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Así también, en ese marco se utilizan diversas fuentes, tales como: las noticias del Centro de Información de la ONU, noticias que provienen de las Organizaciones No Gubernamentales y aquellas provenientes de distintos periódicos y diarios de Latinoamérica y el mundo.